

	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO          INFORME PORMENORIZADO DEL          ESTADO DEL CONTROL INTERNO          JULIO 12 – NOVIEMBRE 11 DE 2017</p>	
<p>TRD TRD 107-54-04</p>	<p>OCI – 035 – 2017</p>	

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO  
 ART. 9° LEY 1474 DE 2011**

**PERIODO: JULIO 12 A NOVIEMBRE 11 DE 2017**

**BOGOTA D.C., NOVIEMBRE 11 DE 2017**



<b>1. INTRODUCCION .....</b>	<b>3</b>
<b>2. OBJETIVOS.....</b>	<b>3</b>
2.1. OBJETIVO GENERAL.....	3
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	3
<b>3. ALCANCE.....</b>	<b>3</b>
<b>4. ARTICULACION CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI .....</b>	<b>4</b>
<b>5. CRITERIOS DE EVALUACION.....</b>	<b>4</b>
<b>6. EQUIPO AUDITOR .....</b>	<b>4</b>
<b>7. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO EVALUACION DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO EN EL MINCOMERCIO.....</b>	<b>5</b>
<b>7.1. MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN.....</b>	<b>5</b>
7.1.1. COMPONENTE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO.....	5
7.1.2. COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO .....	7
7.1.3. COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO.....	9
<b>7.2. MÓDULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO.....</b>	<b>10</b>
7.2.1. AUTOEVALUACION Y CONTROL DE GESTION.....	10
7.2.2. AUDITORIA INTERNA.....	11
7.2.3. PLANES DE MEJORAMIENTO.....	11
<b>7.3.1 INFORMACION Y COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA.....</b>	<b>12</b>
<b>7.3.2 SISTEMAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN .....</b>	<b>13</b>

<b>8. ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO .....</b>	<b>13</b>
<b>9. CONCLUSIONES.....</b>	<b>14</b>
<b>10. PLAN DE MEJORAMIENTO (DE REQUERIRSE).....</b>	<b>14</b>
<b>NO APLICA.....</b>	<b>14</b>

## 1. INTRODUCCION

De conformidad las disposiciones contenidas el artículo 9º de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública” la Oficina de Control Interno presenta el informe sobre el estado del control interno en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, correspondiente al período julio 12 a noviembre 11 de 2017, con fundamento en el Modelo Estándar de Control Interno- MECI-2014.

## 2. OBJETIVOS

### 2.1. OBJETIVO GENERAL

Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, Reportes del responsable de control interno, que establece: “ (...)El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.(...)”.

### 2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Revisar las acciones adelantadas por la entidad con relación al Sistema de Control Interno.

## 3. ALCANCE

Aplica a la evaluación del estado del Sistema de Control Interno, de acuerdo con la gestión adelantada por la Entidad durante el periodo comprendido desde 12 julio hasta el 11 de noviembre de 2017, para el mejoramiento del Modelo Estándar de Control Interno.

#### **4. ARTICULACION CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI**

---

---

El presente seguimiento se articula con la estructura del Modelo Estándar de Control Interno - MECI 2014, en los componentes y en el eje transversal que lo integran.

#### **5. CRITERIOS DE EVALUACION**

---

---

Artículo 9° de la Ley 1474 de 2011. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”

Decreto 943 del 21 de mayo de 2014 “Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).”  
Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano – MECI 2014

#### **6. EQUIPO AUDITOR**

---

---

La presente evaluación fue realizada por Alba Lucia Buitrago Ospina.

## 7. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO EVALUACION DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO EN EL MINCOMERCIO



### **1.1 COMPONENTE TALENTO HUMANO**

1.1.1 Acuerdos, Compromisos y Protocolos éticos.

1.1.2 Desarrollo del Talento Humano

### **1.2 COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

1.2.1 Planes, Programas y Proyectos.

1.2.2 Modelo de Operación por Procesos

1.2.3 Estructura Organizacional

1.2.4 Indicadores de Gestión

1.2.5 Políticas de Operación

### **1.3 COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO**

1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo

1.3.2 Identificación del Riesgo

1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo

## 7.1. MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

### 7.1.1. COMPONENTE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

#### **Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos**

La entidad cuenta con el Código de Ética, adoptado mediante resoluciones 2503 del 4 de noviembre de 2003 y 1948 del 25 de julio de 2008, el cual define el carácter ético de la entidad y establece las declaraciones explícitas sobre las conductas de sus servidores y se encuentra publicado en el Manual Operativo del Sistema Integrado de Gestión.

El Mincomercio ha recibido por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública socialización sobre el Código General de Integridad del Servidor Público Colombiano y los cinco (5) valores que fueron escogidos por los servidores públicos, estudiantes y ciudadanos a saber: Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia.

El Código de Integridad servirá de guía e ideal de cómo debemos ser y obrar los servidores públicos colombianos para servir a la ciudadanía.

Sobre esta base se implementó la estrategia de sensibilización para la interiorización del tema de valores, basado en un plan de millas y actividades en el marco del CINE CLUB donde los participantes pueden evidenciar los valores. La divulgación de los valores de Diligencia y Justicia se llevó a cabo en el mes de Julio de 2017, proyectando en el CINE CLUB las películas El Mayordomo (diligencia) y Justicia Final (justicia).

El Grupo de Talento Humano reporta permanente desarrollo de actividades en el marco del Plan de Bienestar, el Grupo de Talento Humano desarrolló actividades tales como: cine club, vacaciones recreativas, caminatas ambientales, cursos deportivos, participación en juegos con el DAFP, acondicionamiento físico (gimnasio), beneficios económicos educativos, curso de manualidades, reunión de ciclo paseo.

En igual sentido, en desarrollo del Plan de Capacitación el Grupo de Talento Humano llevó a cabo los siguientes programas: curso de bilingüismo, inducción y reinducción, Miércoles de Capacitación abordando diferentes temas y servicios de la entidad, soporte SIGEP, discapacidad, responsabilidad social, capacitación oferta OPEC, derechos humanos, ofimática, reuniones efectivas, Taller de Pre pensionados – Historias Laborales, Contratación Estatal, régimen disciplinario.

Así mismo, se llevaron a cabo actividades correspondientes Plan de Trabajo del Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo, tales como: Inspecciones de puestos de trabajo - higiene postural, Implementación del programa de riesgo cardiovascular a población identificada en riesgo, Programa de riesgo psicosocial. Aplicación batería de Factores de Riesgo Psicosocial, exámenes ocupacionales, campañas de promoción de la salud y prevención de los riesgos laborales, campañas de prevención frente a la accidentalidad, campañas de prevención frente a cómo actuar en caso de emergencias, talleres de formación y entrenamiento a la Brigada de Emergencias, Talleres frente al Riesgo Psicosocial, Capacitación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

### **Seguimiento a los aspectos a mejorar**

Sobre los aspectos a mejorar señalados en el Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno correspondiente de los anteriores períodos del año 2017, relacionados con “*Publicación de las modificaciones al Plan Anual de Capacitación y al Plan Anual de Bienestar (cuando se presenten)*”, el Grupo de Talento publicó en la Mintranet del Plan Anual de Capacitación y el Plan Anual de Bienestar, con ajustes realizados en el transcurso del año.

<p>&gt; Inicio &gt; Aquí está el Plan de Bienestar que hemos venido ejecutando</p> <h2>Aquí está el Plan de Bienestar que hemos venido ejecutando</h2>  <p>Nuestro bienestar y el de nuestras familias ha sido para el Ministerio una prioridad. A lo largo del año se han venido ejecutando programas que han respondido, entre otros, a los resultados de la Encuesta de la Felicidad, realizada a comienzos del año.</p> <p>Para que sepamos lo que se hará y recordemos lo que se ha hecho con el propósito de que nosotros y nuestras familias estemos cada vez mejor, les presentamos el Plan de Bienestar que hemos venido ejecutando en 2017.</p> <p>El propósito del Ministerio es brindar una atención integral y cubrir las necesidades de quienes hacemos parte de la Familia Ministerial. Por eso es importante que aprovechemos todas las actividades que se programan y participemos con entusiasmo.</p> <p>Consultémoslo.</p> <p>Contacto para ampliar esta información: Catherine Pabón Grupo Talento Humano cpabon@minci.gov.co Ext. 1605</p> <p>SECRETARÍA GENERAL – GRUPO TALENTO HUMANO</p> <h3>Documentos asociados</h3> <p>Otros documentos</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. MinCIT entregable Plan Estratégico de BienestarPDF</li></ol> <p><i>Número de visitas a esta página: 151</i> <i>Fecha de publicación: 06/10/2017</i> <i>Última modificación: 10/10/2017</i></p>	<p>&gt; Inicio &gt; Ofimática y reuniones efectivas, en Programa de Aprendizaje Institucional</p> <h2>Ofimática y reuniones efectivas, en Programa de Aprendizaje Institucional</h2>  <p>Estas dos capacitaciones, sumadas a derechos humanos, que se desarrollará en septiembre, hacen parte del Programa de Aprendizaje Institucional de nuestro Ministerio.</p> <p>A lo largo del año, en cumplimiento de dicho Programa, se han venido dictando capacitaciones de inducción y reintroducción, Régimen Tributario, Negociación Coletiva y Responsabilidad Social, entre otras.</p> <p>En el documento adjunto podemos consultar las capacitaciones previstas para lo que resta del año.</p> <p>Las convocatorias a las mismas, así como las fechas precisas y lugares en donde se desarrollarán, serán dadas a conocer oportunamente por el Grupo de Talento Humano.</p> <p>Contacto para ampliar esta información: Xiomara Andrea Delgadillo Ortega Grupo Talento Humano xdelgadillo@minci.gov.co Ext. 1102</p> <p>SECRETARÍA GENERAL – GRUPO TALENTO HUMANO</p> <h3>Documentos asociados</h3> <p>Otros documentos</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Capacitación 2017</li></ol> <p><i>Número de visitas a esta página: 131</i> <i>Fecha de publicación: 22/08/2017</i> <i>Última modificación: 23/08/2017</i></p>
---	---

## 7.1.2. COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

### 7.1.2.1. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Durante el periodo evaluado la Oficina de Control Interno ha realizado el seguimiento mensual a las actividades y entregables formulados en el Plan de Acción – Planeación Estratégica Institucional Sectorial para la vigencia 2017, a través de las estrategias de los comités de Comercio, Industria, Turismo y Fortalecimiento Institucional.

Así mismo, realizó el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC para la vigencia 2017 con corte a agosto 31. En las conclusiones se destaca:

“En cuanto al componente de Racionalización de Trámites, se recomienda continuar trabajando en la consecución de la implementación tecnológica de los trámites de la Dirección de Comercio Exterior los cuales presentan a la fecha de corte del 31 de agosto avances del 60% y del 40% respectivamente.

(...)

La conclusión final de este seguimiento, permitió determinar que el nivel de cumplimiento de las actividades programadas a cumplirse en el periodo mayo a agosto de 2017 del Plan Anticorrupción y de Atención al

Ciudadano, medido en términos de porcentaje es del 93% ubicándose dentro del rango de 80% a 100% zona ALTA (Color verde), motivo por el cual se recomienda continuar desarrollando la totalidad de las actividades para alcanzar el máximo nivel de cumplimiento.” (Tomado del capítulo de conclusiones del informe Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano corte agosto 31 de 2017 OCI-024-2017, publicado en la página web institucional en el módulo de Transparencia y Acceso a la Información).

De otra parte, la Oficina Asesora de Planeación Sectorial realizó y publicó en la página web institucional (Link: Memorias Modificaciones PAAC 2017) ajustes en el componente del PAAC : Componente Mecanismo para la Transparencia y Acceso a la Información, los cuales cuentan con el soportes de la dependencia responsable, situación que generó la versión 3 del PAAC, publicada en la página web institucional – Módulo de Planeación (Memorias Modificaciones PAAC 2017)

[http://www.mincit.gov.co/publicaciones/37926/memorias\\_modificaciones\\_paac\\_2017](http://www.mincit.gov.co/publicaciones/37926/memorias_modificaciones_paac_2017)

En el marco de este componente, en el mes de septiembre el Departamento Administrativo de la Función Pública expidió el Decreto 1499 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de de3 la ley 1753 de 2015”. En el capítulo 3 de este Decreto se adopta la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. Así mismo, el título 23 determina la articulación del Sistema de Gestión con el sistema de Control Interno, y la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el estado colombiano – MECI a través del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

La nueva estructura del MECI busca una alineación a las buenas prácticas de control referenciadas desde el Modelo COSO (Committee of Sponsoring Organizations), la cual se aplicará a partir del próximo informe cuatrimestral, una vez se defina el modelo o formato respectivo.

#### 7.1.2.2. MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS

En el marco del mejoramiento continuo, la Oficina Asesora de Planeación Sectorial gestionó la actualización a la versión 4.6 de la plataforma ISOLUCION, la nos ofrece un sitio más limpio, consultas más ágiles y un sistema alineado con la versión 2015 de la ISO 9001.

En igual sentido, adelantó el acompañamiento a las dependencias del Mincomercio para la identificación del ciclo PHVA en los procesos, a nivel de caracterización y procedimientos, así como la gestión y revisión del mapa de riesgos de gestión y de corrupción, sus controles y su respectiva valoración, verificando su pertinencia y concordancia con los procesos y procedimientos.

La herramienta sigue manejando los mismos módulos, a saber:

- ✓ Documentación
- ✓ Medición

- ✓ Gestión de Tareas
- ✓ Administración del Riesgo
- ✓ Publicaciones
- ✓ MECI

Presenta las siguientes mejoras:

- ✓ Los formatos de uso frecuente desaparecen de la página principal, disponiendo su consulta en el módulo de Documentación en la sección de Listado Maestro de Documentos.
- ✓ Se incorporó un módulo adicional para la administración del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo-SST.
- ✓ El módulo de Mejoramiento se divide en módulo de Mejora y Auditoría.
- ✓ En la página principal se puede acceder el estado de los indicadores, de las tareas y de las acciones de mejora asociados a los procesos.

Así mismo, la Oficina Asesora de Planeación Sectorial, realizó el acompañamiento a las dependencias para la revisión y gestión de la caracterización por procesos.

### 7.1.2.3. INDICADORES DE GESTIÓN

- ✓ La Oficina Asesora de Planeación Sectorial realizó el acompañamiento a las diferentes dependencias, para la revisión y reformulación de los indicadores asociados a los procesos y procedimientos.

### 7.1.3. COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

El mapa de riesgos de gestión definido por procedimientos y el mapa de riesgos de corrupción, definido por procesos, están siendo objeto de revisión y ajustes por parte de los responsables de los procesos con acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación Sectorial, verificando su identificación, análisis y valoración y pertinencia; así como la descripción de sus controles. En la matriz de riesgos de gestión se incorporó el plan de contingencia y los indicadores para los riesgos identificados.

La Oficina Asesora de Planeación Sectorial, actualizó la Guía para la Administración del Riesgo – ES-GU-001, siendo aprobada la versión 1 de la misma, en agosto 27 de 2017; así como el “Procedimiento para la Gestión del Riesgo en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo” - SG-PR-017 siendo aprobada la versión 1 del mismo en agosto 2 de 2017.

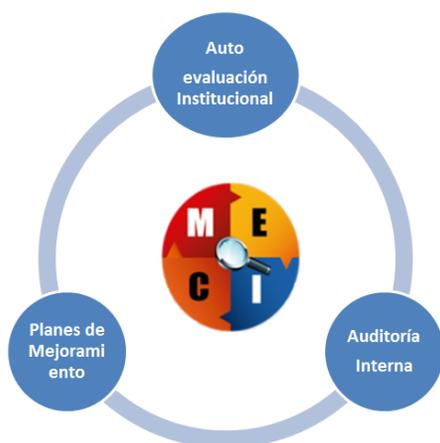
Respecto a los riesgos de gestión la Oficina de Control Interno, durante el periodo informado, realizó seguimiento a las acciones implementadas para las situaciones evidenciadas en los informes de auditoría respecto a los controles definidos para los riesgos de algunos procesos y a riesgos no incluidos en los mapas correspondientes.

La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción con corte a agosto 31 de 2017, cuyo informe se encuentra publicado en el enlace “Transparencia y Acceso a la Información Pública”

([http://www.mincit.gov.co/publicaciones/32546/transparencia\\_y\\_acceso\\_a\\_la\\_informacion\\_publica](http://www.mincit.gov.co/publicaciones/32546/transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica)), observando que a la fecha no se han materializado ninguno de los Riesgos de Corrupción identificados, de conformidad con los reportes proporcionados por las dependencias responsables de su gestión, las evidencias de auditoría interna y el informe del Grupo de Control Interno Disciplinario.

Entre las conclusiones, destacó la importancia de revisar metodológicamente la descripción de los riesgos, de conformidad con las características de definición de los mismos, así como la definición de controles, su calificación antes y después de controles (riesgo inherente y riesgo residual) con el fin de establecer si dicha calificación no ha sido afectada por factores del entorno interno y externo de la Entidad que influyan generando cambios sobre la mismo o evaluar la pertinencia de retirar algunos riesgos de corrupción por tratarse de posibles riesgos de gestión o en otros casos a realizar la identificación de algunos otros que ameritan ser controlados. Lo anterior, de conformidad con los lineamientos de la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción, que señala: “Los líderes de los procesos en conjunto con sus equipos deben monitorear y revisar periódicamente el documento del Mapa de Riesgos de Corrupción y si es del caso ajustarlo”. (Tomado del capítulo de conclusiones del informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción con corte agosto 31 de 2017, OCI-023-2017, publicado en la página web institucional en el módulo de Transparencia y Acceso a la Información).

## **7.2. MÓDULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO**



### **2.1 COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

2.1.1 Autoevaluación del Control y Gestión

### **2.2 COMPONENTE AUDITORÍA INTERNA**

2.2.1 Auditoría Interna

### **2.3 COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO**

2.3.1 Plan de Mejoramiento

### **7.2.1. AUTOEVALUACION Y CONTROL DE GESTION**

En el marco del Fomento a la Cultura del Control, la Oficina de Control adelantó la publicación a través de las carteleras electrónicas de la entidad, del modelo de las tres líneas de defensa para una efectiva gestión de riesgos y control, promovido por el Instituto de Auditores Internos IIA, explicando a través de campañas independientes cada línea de defensa, así: La primera establece la dirección para identificar y valorar los riesgos y para definir y diseñar los controles a los riesgos, la segunda establece los responsables del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo y la tercera se consolida en la Auditoría Interna.

---

## 7.2.2. AUDITORIA INTERNA

---

Para el período de seguimiento se adelantaron auditorias, seguimientos y evaluaciones relacionados con los siguientes temas:

- ✓ Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- ✓ Mapa de Riesgos de Corrupción
- ✓ Procedimiento de Investigaciones e Imposición de Sanciones a Prestadores de Servicios Turísticos.
- ✓ Atención a Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias
- ✓ Proceso Gestión de Políticas (Exportación de azúcar sin refinar, panela, productos con contenido de azúcar)
- ✓ Derechos de Autor
- ✓ Austeridad del Gasto
- ✓ Plan de Mejoramiento con la CGR (Trimestral y Semestral)
- ✓ Cumplimiento y avance del Plan de Mejoramiento con la CGR (Mensual)
- ✓ Compromisos en la Planeación Estratégica Institucional
- ✓ Plan de Mejoramiento Auditoría Administración de Riesgos
- ✓ Gestión de la información del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP
- ✓ Proyectos de Inversión
- ✓ Posibles Actos de Corrupción
- ✓ Funciones Comité de Conciliación respecto a la Acción de Repetición
- ✓ Estado del Control Interno del Mincomercio
- ✓ Información de la OCI publicada en la página web

La Oficina Asesora de Planeación Sectorial coordinó y realizó la Auditoría Interna de Calidad realizada en septiembre por medio de la firma TÜV RHEINLAND MCOLOMBIA S.A.S., cuyo objetivo se centró en la preparación para la auditoria externa de seguimiento a la Certificación de Calidad del Mincomercio que se realizará durante el mes de noviembre por parte de la firma ICONTEC, y la Certificación del Sistema de Gestión Ambiental, por parte de SGS.

---

## 7.2.3. PLANES DE MEJORAMIENTO

---

Como resultado de las Auditorías, Seguimientos y Evaluaciones realizadas por la Oficina de Control Interno, se generaron observaciones que fueron atendidas por las dependencias auditadas formulando planes de mejoramiento con sus respectivas acciones de mejora, a las cuales la Oficina de Control Interno efectúa el seguimiento mensual al avance y cumplimiento de dichas acciones. Durante el período de seguimiento, se abordaron planes de mejoramiento relacionados con los siguientes temas:

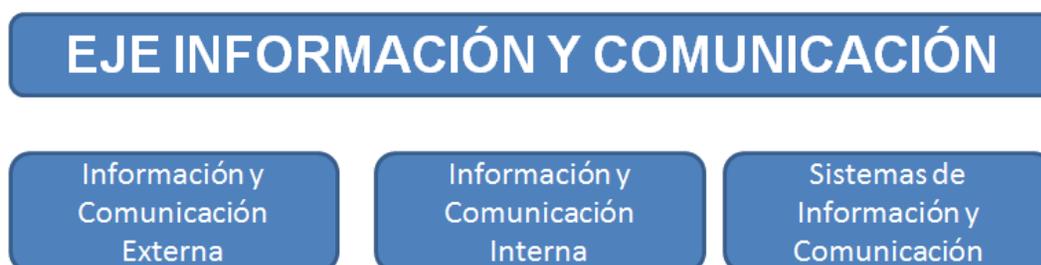
- ✓ Proyecto de Inversión (Apoyo para el diseño, construcción y dotación del centro de eventos y exposiciones Puerta de Oro en Barranquilla, departamento del Atlántico)
- ✓ Derechos de Autor
- ✓ Sinergia
- ✓ Atención a Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias
- ✓ Constitución de Grupos y Equipos de Trabajo

- ✓ Austeridad al Gasto
- ✓ Ejecución Presupuestal
- ✓ Elaboración de Estados Financieros
- ✓ Cajas Menores
- ✓ Pago Beneficiario Final SIIF Nación
- ✓ Mapa de Riesgos de Corrupción
- ✓ Administración de Riesgos
- ✓ Proceso de Gestión Documental
- ✓ Contratación Mincomercio
- ✓ Formulario Único de Reporte y Avance a la Gestión- FURAG
- ✓ Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP
- ✓ Seguimiento a planes de mejoramiento producto de los trabajos realizados por la OCI

De este modo se evalúan los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y seguimiento.

Adicionalmente, se llevó a cabo la actividad de revisión de la efectividad de las acciones de mejora– segundo ciclo, incluida en el Programa Anual de Auditorías y Seguimientos, consistente en verificar si las acciones cumplidas e incluidas en el balance de acciones de mejora, que surtieron el período de maduración, fueron efectivas; comprobando a través de pruebas sustantivas que las observaciones y hallazgos no se volvieron a presentar y determinando el estado final de la acción: Cerrada o Abierta, para la reformulación de las Abiertas, por no haber sido efectivas.

### 7.3 INFORMACION Y COMUNICACIÓN



#### 7.3.1 INFORMACION Y COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

Se evidencia el fortalecimiento de la comunicación a través de los canales electrónicos de comunicación externos y sus aplicaciones, tales como la web institucional, Facebook, Twitter, Instagram. En igual sentido, los canales de comunicación interna: Mintranet, Carteleras Digitales, Revistas, Boletines de Prensa, Chat Interno, Correo Electrónico, Plataforma Evaluación por Resultados. De este modo los funcionarios de la entidad están informados permanentemente sobre los programas y eventos de bienestar y capacitación, y sobre la gestión de la entidad. Adicionalmente, se estableció el Plan de Comunicación Interna, estableciendo los tiempos y forma de realizar las solicitudes para divulgar un tema importante al interior del Ministerio.

La entidad utiliza mecanismos de comunicación a través de la página web, tales como: Boletín Electrónico de los logros del Sector, informes trimestrales de PQRS, miércoles de capacitación, registro público de peticiones, informe de participación en ferias nacionales, boletín de discapacidad, informe de ejecución presupuestal, publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

La Oficina de Control Interno publica los informes producto de las auditorías, seguimientos y evaluaciones que realiza en desarrollo del Programa Anual de Auditorías y Seguimientos, en el enlace “Gestión de Control Interno”.

El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en cumplimiento del Decreto 648 de 2017 sesionó el 24 de julio de 2017, abordando temas, tales como:

Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional con la Contraloría General de la República

Resultados de Auditorías y Segumientos con enfoque en riesgos

Revisión de la Efectividad delas Acciones de Mejora

Resultados de Auditorías (Estado de Acciones Correctivas y Preventivas)

Medición de la satisfacción del cliente

Desempeño y avances de los Subsistemas de Gestión (Ambiental, Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, Seguridad y Privacidad de la Información).

Presentación del Proyecto de resolución para reestructurar el equipo MECI-SIG

Mapa de Riesgos (Gestión y Corrupción)

Adicionalmente, en dicho Comité se dio la aprobación al Estatuto de Auditoría Interna y al Código de Ética del Auditor, en cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 2.2.21.1.6 literal c) del Decreto 648 de 2017, y se dio a conocer cuáles son los mecanismos que existen en el Ministerio para la prevención y detección del Fraude, como una primera aproximación del tema, de acuerdo con lo señalado en el literal g) del artículo 2.2.21.1.6. del mismo Decreto.

### **7.3.2 SISTEMAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN**

Se realizó el plan de cumplimiento del componente TIC para gobierno abierto implementado.

En desarrollo de la Fase II del Modelamiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, la Oficina de Sistemas de Información adelantó con las diferentes dependencias la “Identificación y Clasificación de Activos de Información” relacionados con el Proceso al que pertenecen.

## **8. ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

El modelo Estándar de Control Interno – MECI y el Sistema de Gestión de Calidad, han proporcionado a la entidad una estructura para el control y la gestión. Las auditorías internas de gestión y los seguimientos, así como las auditorías de calidad, han permitido identificar oportunidades de mejora, las cuales han generado la formulación de acciones, traducidas en la mejora de los procesos y consecuentemente del sistema de Control Interno.

La entidad cuenta con los mecanismos y herramientas para el monitoreo y seguimiento de la gestión institucional, que permiten adelantar los procesos de autoevaluación y evaluación para verificar el Sistema de Control Interno y fomentar el control de la gestión, los cuales son revisados y ajustados permanentemente en procura de la mejora continua.

## **9. CONCLUSIONES**

---

- ✓ El Ministerio cuenta con el Modelo Estándar de Control Interno Implementado y a través del Sistema Integrado de Gestión, es revisado y ajustado, a partir del ejercicio del autocontrol, de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno, de las auditorías al Sistema Integrado de Gestión y de las Auditorías de la Contraloría General de la República.
- ✓ Como otro mecanismo para fortalecer el sistema, es necesario continuar realizando el seguimiento permanente a la gestión y cierre de las acciones de mejoramiento, resultado de las auditorías internas de gestión y de las auditorías al Sistema Integrado de Gestión; así como las correspondientes al Plan de Mejoramiento Institucional con la CGR.
- ✓ Teniendo en cuenta que la nueva estructura del MECI busca una alineación a las buenas prácticas de control referenciadas desde el Modelo COSO, y que la actualización del MECI se adopta mediante el documento Marco General del MIPG y se desarrolla a través del Manual Operativo del MIPG, es importante el compromiso de la entidad para la implementación y operación del mismo.

## **10. PLAN DE MEJORAMIENTO**

---

No Aplica

## SOPORTES Y PAPELES DE TRABAJO

No	Nombre del Documento	Ubicación Física o Magnético	Área Responsable	Firma del Responsable
1	Informe Pormenorizado del estado del Control Interno (OCI-035-2017)	Carpeta física Archivo electrónico – Nube OCI (C:\Users\albuitrago\ownCloud\OCI (2)\2017\EVALUACIONES\PORMENORIZADO MEC\INFORME)	Oficina de Control Interno	Oficina de Control Interno
2				
3				
4				
5				

Información que se anexa al informe:

*Nota: Los soportes y papeles de trabajo son las evidencias que se obtienen dentro del proceso auditor, con el fin de fundamentar razonablemente los hallazgos, observaciones y recomendaciones. Estos reposarán en la Oficina de Control Interno o en las áreas objeto de la auditoría correspondiente.*

*Las evidencias se anexarán al informe cuando se considere necesario. Los papeles de trabajo y soportes son documentos públicos.*